

BOLETIN INFORMATIVO

DERECHOS DE LA MUJER TRABAJADORA - PANAMÁ

La Constitución de Panamá, establece que todos los panameños, varones y mujeres, son iguales ante la Ley, por lo que se prohíbe cualquier discriminación por razón de sexo. Además nuestro ordenamiento jurídico contempla la libertad de profesión, ya que toda persona es libre de ejercer cualquier profesión u oficio que a bien tenga, igualmente se contempla vía constitucional y mediante el Código de trabajo la igualdad salarial, es decir que a igual trabajo en idénticas condiciones corresponde siempre igual salario, sin distinción de sexo, nacionalidad, edad, raza, clase social, ideas políticas o religiosas (Art. 63 de la Constitución y 10 del Código de Trabajo). Sin embargo la Constitución establece una limitante a esto, la prohibición de trabajar a las mujeres en trabajos insalubres, en subterráneos, minas, subsuelo, canteras y actividades manuales de construcción civil, sin embargo esto carece de efectividad actualmente.

Nuestra normativa laboral plantea la protección a la maternidad, por lo tanto la mujer no puede ser despedida de su trabajo por causa de embarazo (Art. 68 de la Constitución). La mujer embarazada sólo puede ser despedida de su empleo por causa justificada y previa autorización judicial (Art. 106 del Código).

La trabajadora tiene derecho a un descanso de seis semanas antes del parto y de ocho después de él, lo que se conoce como licencia de maternidad.

La mujer embarazada no puede trabajar horas extraordinarias ni desarrollar tareas perjudiciales para su estado.

Reincorporada al trabajo, la mujer no puede ser despedida por el término de un año, salvo en casos especiales previstos por la ley.

GUATEMALA

Tax Central America
Valenzuela Herrera & Asociados

HONDURAS

Despacho Legal Leitzelar y Asociados

COSTA RICA

ARA LAW Abogados
Oscar Bejarano & Asociados

REPÚBLICA DOMINICANA

SPA Consultores
Biaggi Abogados

EL SALVADOR

CPA Auditores, S.A. de C.V.
Molina Fonseca Abogados

NICARAGUA

Herdocia & García
Bufete Legal Alemán & Asociados

PANAMÁ

CPA/TAX Chambonett & Asociados
Mendoza, Arias, Valle & Castillo